



ACTA DEL TALLER “LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR EN EL MARCO DEL COVID-19”

OBJETO DE LA REUNIÓN:	Solventar las dudas que existen sobre la situación de las trabajadoras remuneradas del hogar en el marco de la pandemia del COVID-19, con respecto a sus derechos laborales y a los procesos de denuncia.
FECHA DE REUNIÓN	Quito, 04 de junio de 2020
HORA DE INICIO DE REUNIÓN	09h00
HORA DE FINALIZACION DE REUNIÓN	11h20

TEMAS TRATADOS:

DETALLE	Observaciones
Saludo de Bienvenida	La presentación comenzó con un saludo de bienvenida de parte de Nelly Jácome, Secretaria Técnica del CNIG, en donde se enfatizó el compromiso de la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos a las TRH por seguir articulando acciones para garantizar sus derechos.
Palabras iniciales	Por parte de CARE, intervino Alexandra Moncada, Representante país, quién inició agradeciendo a las TRH por su tiempo y auguró éxitos en la jornada. Señaló la importancia de este espacio de reflexión para conocer los derechos de las TRH y aunar esfuerzos para su cumplimiento.
Presentación de los objetivos del Taller	Desde el MDT, Nua Fuentes, representante de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, indicó cual era el objetivo del taller y cómo este espacio de diálogo fortalece el trabajo tanto de las organizaciones de la sociedad civil, como de las instituciones del Estado. Además recalcó la importancia de formular todas las preguntas que surjan para aclarar cualquier duda sobre los derechos de la TRH y sus procesos de denuncia.
Contexto de las TRH en la pandemia	La Secretaria General de la UNTHA, Lenny Quiroz, detalló la situación actual de las TRH en la pandemia, en donde se hizo hincapié en la violación de sus derechos laborales. Destacó como en este período de confinamiento había incrementado el trabajo “puertas adentro” de las TRH, lo cual da lugar a un mayor incumplimiento de su horario de trabajo y de sus días de descanso. Recalcó, que muchas TRH han tenido que ir a su hogar sin sueldo, han sido despedidas y cómo las y los empleadores empiezan a aplicar la “Ley de Apoyo Humanitario” sin que ésta todavía entre en vigencia.
Presentación de ideas clave sobre los derechos de las TRH en el marco del COVID	Deysi Lema, Inspectora de Trabajo del MDT, explicó sobre los deberes y derechos de las TRH y empleadores/as, y cuál es el marco normativo vigente



	que les ampara. Además, la Inspectora explicó la aplicación de la normal laboral creada en el marco de la emergencia sanitaria.
Preguntas claves	
<p>Las participantes del taller realizaron varias preguntas relacionadas a la exposición de la Inspectora y algunas respuestas clave se colocan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley de Apoyo humanitario todavía no está vigente, por lo tanto, no se puede aplicar en temas de salarios o despidos. - Si existe acuerdo con la persona empleadora puede haber una reducción de horarios de trabajo a máximo 30 horas semanales o 6 horas diarias, lo que implicaría una reducción del sueldo. Esta reducción se aplica por 6 meses y puede ser renovada 6 meses más. - Frente a las denuncias de las TRH sobre el abuso de las y los empleadores en temas de horas de trabajo, despidos, paga de salarios, etc indicó que todas esas denuncias las pueden hacer al correo denuncias@trabajo.gob.ec - Se indicó que si no se contesta a la denuncia elaborada en máximo 3 días, se puede hacer un oficio dirigido a la Dirección para indicar la denuncia. 	
Conclusiones y recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> - El MDT debe considerar la particularidad del trabajo que realizan las TRH, el reducido acceso al internet, las características de las trabajadoras, muchas de las cuáles no saben ni leer ni escribir, el proceso de denuncia y de acercamiento al MDT es complicado. - No existen mecanismos adecuados de información a la ciudadanía sobre sus derechos laborales en el marco del COVID-19, ni direccionado a las y los trabajadores de las zonas urbanas, menos aún a las y los trabajadores de las zonas rurales; por lo tanto, en este contexto hay un abuso por parte de las y los empleadores. - Se indicó que las TRH que no tienen contrato ni seguro pueden hacer la denuncia colocando la dirección de la casa. - Frente a ello, las TRH recomendaron al MDT que realice campañas comunicaciones para informar sobre los acuerdos ministeriales y los deberes y derechos de las y los trabajadores y de los y las empleadores. - Además se sugirió la apertura de una línea telefónica directa en donde se puedan realizar las denuncias de manera verbal para facilitar las denuncias. 	
Cierre del taller	Marcela Arellano, Dirigenta de la CEOSL, recordó la importancia de seguir vigilantes al cumplimiento de los derechos laborales de todas y todos los trabajadores durante esta emergencia sanitaria. Señaló además cómo las leyes en la actualidad privilegian a las y los empleadores irrespetando los derechos de las y los trabajadores.

ASISTENTES AL TALLER:

1. Alicia L, UNTHA
2. Alejandra, UNTHA
3. Alexandra Moncada, CARE-Ecuador
4. Ana Canchingre, UNTHA
5. Anaís Madrid, CNIG
6. Carmen Vidal, UNTHA
7. Deysi Carpio, UNTHA
8. Deysi Lema, MDT



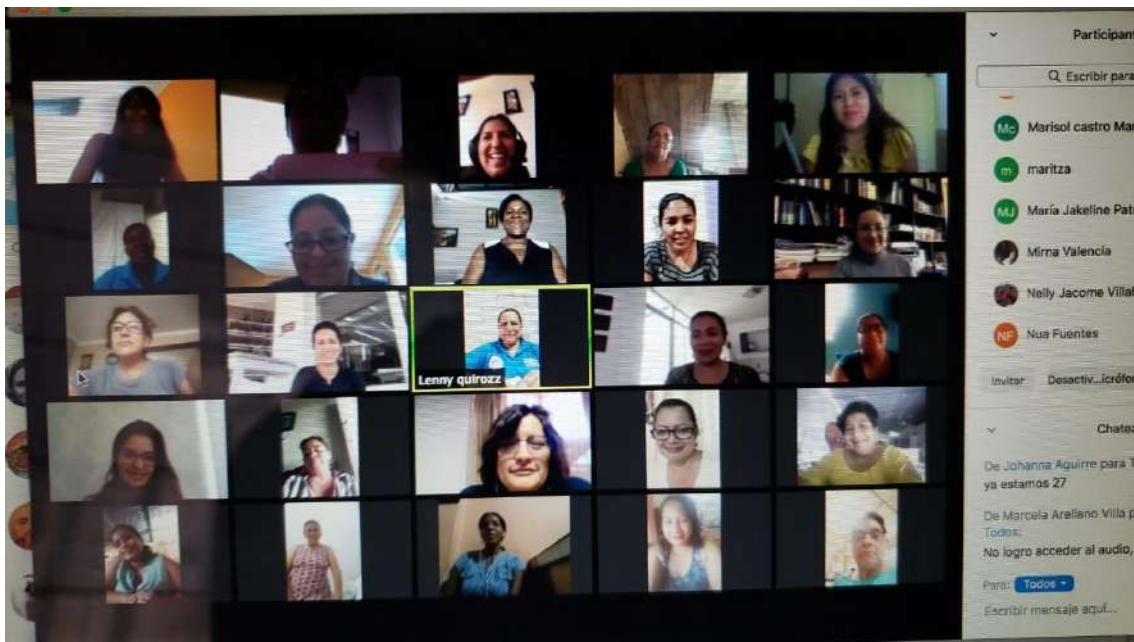
9. Daphne Villena, CNIG
10. Gladys Caguana, UNTHA
11. Gloria Caicedo, UNTHA
12. Gloria Minango, CNIG
13. Joselyn Mero, UNTHA
14. Johanna Aguirre, CARE-Ecuador
15. Lidia García, CNIG
16. Liseth Quintana, UNTHA
17. Lourdes Frías, UNTHA
18. María Jackeline Patrón, UNTHA
19. Mirna Valencia, UNTHA
20. María Avilés, UNTHA
21. María Bombón, UNTHA
22. María Cellamen, UNTHA
23. María Jadan, UNTHA
24. Mari Cruz, UNTHA
25. Maritza Zambrano, SINUTRHE
26. Marcela Arellano, CEOSL
27. Nelly Jácome, CNIG
28. Neurali Corozo, UNTHA
29. Nua Fuentes, MDT
30. Nubia Zambrano, CARE-Regional
31. Paquita Crespín, UNTHA
32. Raquel Reyes, UNTHA
33. Victoria Montaña, UNTHA
34. Virginia Rosero, UASB

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Mesa Interinstitucional
de Apoyo a los Derechos de
Trabajadoras Remuneradas del Hogar





Mesa Interinstitucional
de Apoyo a los Derechos de
Trabajadoras Remuneradas del Hogar

